

## Ley 19889

**Población:** Personas Privadas de Libertad

**Tipo de Normativa:** Nacional

**Nota:** En 2020 se aprobó la ley de Urgente Consideración (LUC) que, además de tipificar ciertas conductas como delitos y aumentar las penas para varios de ellos, impuso nuevos condicionamientos para la aplicación de medidas sustitutivas de la privación de libertad, sustituyó la libertad vigilada por la libertad a prueba y derogó la suspensión condicional del proceso. Por otra parte, el artículo 74 incrementó la pena mínima a cuatro años en aquellos delitos de drogas cuando estos se cometen en las inmediaciones o en el interior de una cárcel, o cuando se utiliza un hogar como lugar de venta, depósito o distribución de sustancias. Adicionalmente, la LUC también introdujo modificaciones para generar espacios de coordinación y planificación de mediano y largo plazo.

**Aprobación:** 2020

**Texto completo:** Enlace (<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19889-2020>)